

AVISO

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

HACE SABER:

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con lo establecido en la Resolución No. 018 del 31 de enero de 2017, se procede a publicar en un lugar visible al público, el requerimiento con radicado No **00110-816-006846**, de fecha **17 de abril de 2018**, fue remitido a la PDM CARLOS E. RESTREPO, Puesto **2414130520** el (la) Comerciante Señor(a) **OSPINA RAMIREZ MARIA LUCERO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. **41.774.542**, fue devuelta la correspondencia porque en el módulo o local **NO HAY QUIEN RECIBA LA CORRESPONDENCIA, CERRADO** por lo que no fue posible hacer la notificación personal del requerimiento por **NO SUSCRIBIR CONTRATO DE USO Y APROVECHAMIENTO ECONOMICO REGLADO**, el día **11 de mayo de 2018**.

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACION: Para informar al interesado se fija el presente aviso en lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la Calle 73 No. 11 – 66, Piso 2, por el termino de cinco (5) días hábiles hoy 06 de junio de 2018 a las ocho (8) horas y se desfijara el día 13 de junio de 2018 a las diecisiete (17:00) horas.

Copia del mismo se publicará simultáneamente en la Cartelera Principal de la Plaza de Mercado correspondiente.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,


ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización.

Proyectado por Edgar Unigarro Rubio-Abogado contratista SESEC 05/06/2018
Revisado por Omar Trujillo-Asesor Contratista SESEC- 05/06/2018 

FO-371
V-02

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co


Página 67 de 86
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**